

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas para el estudiantado admitido en un doble máster internacional de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso académico 2025/2026 (código subvención: 11-131-4-2026-0106-S).

BDNS (identif.): 891696.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/891696>).

Primero. Beneficiarios

Estudiantado de la UMH matriculado en estudios de máster que haya sido admitido en un programa de doble máster internacional en el curso 2025/2026 y que, al amparo del mismo, realizarán una estancia en otra universidad.

Segundo. Objeto

Ayudar a financiar las estancias de estudiantes matriculados/as de máster que hayan sido admitidos en un programa de doble Máster internacional en el curso académico 2025/2026.

Tercero. Bases reguladoras

https://boumh.umh.es/files/2026/03/RR_00576_2026.pdf.

Cuarto. Cuantía

12.700 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

Elche, 5 de marzo de 2026

Juan José Ruiz Martínez
Rector